

DEPENDENCIA: MUNIL

ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS

No. DE OFICIO: 489

No. DE EXP.: OP/ IX / 2023

ASUNTO: PERMISO PARA

CONSTRUCCION

ŧ

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al C. JOSE NORVERTO GARCIA GONZALEZ para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 85 M2 DE CASA HABITACION HASTA OBRA NEGRA, EN PLANTA ALTA DE FINCA DE SU PROPIEDAD, UBICADA EN 1-ELIMINADO 2 este permiso permanecerá vigente por un periodo de 1 mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA. –La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

MIGUEL AUZA, ZAC. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMON MIGUEL AUZA. ZAC

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

(433) 984 0101 (433) 984 0080 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net

Constitución No.1 Col. Centro Miguel Auza, Zac. C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

